

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

**12125** ORDEN de 1 de abril de 1974 por la que se nombran funcionarios de nuevo ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Agrónomos.

Ilmo. Sr.: Este Ministerio, en virtud de las facultades que le confiere el artículo 17. 2.º de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado, texto articulado aprobado por Decreto 315/1964, de 7 de febrero, teniendo en cuenta lo preceptuado en las disposiciones transitorias tercera y cuarta de la Ley de Enseñanzas Técnicas de 20 de julio de 1957, y como consecuencia de haberse producido vacantes en la plantilla presupuestaria del Cuerpo Especial de Ingenieros Agrónomos, nombra funcionarios de nuevo ingreso en dicho Cuerpo a los señores que se relacionan a continuación:

Número Registro Personal	Nombre y apellidos	Fecha nacimiento
A01AG1531	D. Carlos León Urech .....	16-4-1920
A01AG1532	D. Juan Manuel Corchado Enriquez de la Orden .....	13-4-1931
A01AG1533	D. Francisco Meliá Masía .....	19-8-1938
A01AG1534	D. Simón Hassan Benasayag .....	15-3-1933

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I.  
Madrid, 1 de abril de 1974.

ALLENDE Y GARCIA-BAXTER I

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

**12126** CORRECCION de erratas de la Orden de 31 de mayo de 1974 por la que se nombra funcionario de carrera titular de la plaza no escatimada de Aparejador del Ministerio de Agricultura a don Antonio Martínez Iglesias.

Padecido error en la inserción de la mencionada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 143, de fecha 15 de junio de 1974, página 12.439, columna segunda, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el párrafo segundo, donde dice: «Martínez Iglesias, Antonio. Fecha de nacimiento: 22 de agosto de 1973», debe decir: «Martínez Iglesias, Antonio. Fecha de nacimiento: 22 de agosto de 1943».

## MINISTERIO DE COMERCIO

**12127** ORDEN de 24 de mayo de 1974 por la que se nombra Profesor numerario para cubrir la cátedra de «Meteorología y Oceanografía», vacante en la Escuela Oficial de Náutica de Santa Cruz de Tenerife, a don Luis Ojeda Cabeza.

Ilmos. Sres.: Como resultado del concurso-oposición convocado por Resolución de la Subsecretaría de la Marina Mercante de 25 de octubre de 1973 («Boletín Oficial del Estado» número 291),

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal correspondiente, ha resuelto nombrar Profesor numerario de la cátedra de «Meteorología y Oceanografía» de la Escuela Oficial de Náutica de Santa Cruz de Tenerife a don Luis Ojeda Cabeza, nacido el 11 de febrero de 1939; número de inscripción en el Registro de Personal A05CO000120.

Este Profesor percibirá los haberes que, para el Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas Oficiales de Náutica, establece el Decreto 834/1972, de 9 de marzo («Boletín Oficial del Estado» número 74), en relación con la Ley 31/1965, de 4 de mayo («Boletín Oficial del Estado» número 65), sobre Retribuciones de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado, y disposiciones complementarias de la misma, a partir de la toma de posesión de su destino, que deberá tener lugar dentro del plazo máximo de cuarenta y cinco días, a contar desde la fecha de notificación de este nombramiento al interesado, expresando si desea percibir sus haberes en concepto de sueldo o de gratificación.

Lo que digo a VV. II. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a VV. II. muchos años.  
Madrid, 24 de mayo de 1974.—P. D., el Subsecretario de la Marina Mercante, Enrique Amador Franco.

Ilmos. Sres. Subsecretario de la Marina Mercante e Inspector general de Enseñanzas Marítimas y Escuelas.

**12128** RESOLUCION de la Subsecretaría de la Marina Mercante por la que se dispone pase a la situación de jubilado el Delineante-ayudante de la Inspección General de Buques y Construcción Naval Mercante don Modesto Fernández Ahuja.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por la Inspección General de Buques y Construcción Naval Mercante en relación con el Delineante-ayudante de dicha Inspección General don Modesto Fernández Ahuja quien en 3 de septiembre próximo cumple la edad que señala para la jubilación la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Subsecretaría tiene a bien disponer que en la citada fecha pase a la situación de jubilado, con los haberes pasivos que por clasificación puedan corresponderle.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 28 de mayo de 1974.—El Subsecretario, Enrique Amador Franco.

Ilmo. Sr. Inspector general de Buques y Construcción Naval Mercante.

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

### MINISTERIO DE JUSTICIA

**12129** RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia concurso de traslado entre Médicos forenses de Madrid para proveer la Forense del Juzgado de Instrucción número 5 de Barcelona.

Vacante la Forense del Juzgado de Instrucción número 5 de Barcelona por traslado de don Víctor García Vega, y de conformidad con lo prevenido en los artículos 18 de la Ley Orgánica del Cuerpo Nacional de Médicos Forenses, de 17 de julio de 1947, y 27 del Reglamento de 10 de octubre de 1968, así como lo dispuesto en la Orden de 16 de abril de 1970, se anuncia su provisión, por concurso de traslado, entre Médicos Forenses de Madrid, por corresponder dicha vacante a este turno primero de los establecidos en las citadas disposiciones.

Los aspirantes dirigirán sus instancias a este Centro por

conducto y con informe de sus Jueces respectivos, debiendo tener entrada en el Registro General dentro del plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 31 de mayo de 1974.—El Director general, Eduardo Torres-Dulce Ruiz.

**12130** RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se transcribe relación de opositores admitidos y excluidos a las oposiciones a ingreso en la Escuela Judicial.

De conformidad con lo dispuesto en la norma quinta de la Orden de 1 de febrero de 1974, por la que se convocan oposiciones a ingreso en la Escuela Judicial, se publica a continuación la lista de los aspirantes admitidos y excluidos a la práctica de los ejercicios que integran la citada oposición.

## Opositores admitidos

- Abarzuza Gil, Miguel Angel.  
 Agreda Prieto, Ignacio Javier.  
 Alcalde Sanchez, César Augusto.  
 Alcázar Sanz, Angel.  
 Alcázar Vieyra de Abreu, Luis.  
 Aldana Toribio, José Domingo.  
 Alvarez Anlio, José María.  
 Alvarez García, Manuel Damián.  
 Alvarez Sanchez, José Ignacio.  
 Alvarez Sastre, Ricardo.  
 Anciola Pérez, Carlos de.  
 Antón de la Fuente, José Luis.  
 Aragonés Beltrán, Emilio Rodrigo.  
 Arenere Bayo, Julio.  
 Artaza Andrade, Arturo de.  
 Buena Ruiz, Eduardo.  
 Baena de Tena, José.  
 Balmori Heredero, Antonio César.  
 Bardaji Gómez, Luis.  
 Barrachina Juan, Eduardo María.  
 Barrera Cogollos, José Luis.  
 Barrio Gutiérrez, Lope del.  
 Belloch Julbe, Juan Alberto.  
 Berengüa Mosquera, Antonio.  
 Berganza Picón, Luis Jaime.  
 Bermejo Mirón, Vicente.  
 Bermúdez Rodríguez, Carlos.  
 Bermúdez Sepúlveda, Ricardo Francisco.  
 Blanco Aguilar, Manuel.  
 Blanco Pérez, Alberto.  
 Borrado Araujo, José.  
 Boscá Pérez, Domingo.  
 Brañas Santa María, Dámaso Manuel.  
 Bravo Gutiérrez, Domingo.  
 Brea Serra, Fernando.  
 Brualia Santos-Funcia, Luis.  
 Bueren Roncero, Carlos.  
 Burgos de la Maza, García.  
 Bustos Puechue, José Enrique.  
 Caballero Gca, José Alfredo.  
 Cabrera Gárate, Rubén.  
 Cáliz Covaleda, José.  
 Calvo Ibarlucea, María Milagros.  
 Calvo Serraller, Juan José.  
 Cañada Cla, José María.  
 Cañamapas Pabojaza, Francisco.  
 Capilla Ruiz-Coelho, José María.  
 Carmona Ruano, Miguel.  
 Carrascosa López Obregón, Fernando.  
 Carril Pau, Antonio.  
 Carrillo Alvarez, Jesús.  
 Casado Raigó, Baldomero.  
 Casas Fernández, Gordiano.  
 Castro Meije, Francisco José.  
 Ceres García, Rafael.  
 Ceva Sebastián, José.  
 Cibreira Yebra-Pimentel, Julio César.  
 Collado Muñoz, Agustín.  
 Comenge Ornat, José María.  
 Concha Bergillos, Carlos Enrique de la.  
 Contreras Aparicio, José María.  
 Cornide Rodríguez, Enrique.  
 Coronado Ruz, José Emilio.  
 Cotos Esperanza, José Ramón.  
 Cots Díaz, Antonio Vicente.  
 Cruz Gómez, Santiago.  
 Cruz Mora, Juan Manuel de la.  
 Cuartero Navarro, Alejo.  
 Cubero Romeo, Victoriano.  
 Chasco Pérez de Arenaza, Angel Luis.  
 D'Amorin Viéitez, Francisco Javier.  
 Delgado Díaz, Tomás.  
 Delgado Hernández, Eduardo.  
 Díaz Fornas, Modesto.  
 Díaz Méndez, Nicolás Pedro Manuel.  
 Díaz-Miguel del Pozuelo, Antonio.  
 Díaz Suárez, Abdón.  
 Domínguez-Berrueta de Juan, Juan.  
 Domínguez León, Diego.  
 Durán Berrocal, José Luis.  
 Enriquez Broncano, Julio.  
 Escribano González, José Miguel.  
 Espinosa Serrano, Francisco.  
 Felipe Bernard, Antonio.  
 Fernández-Amigo de la Torre, Juan Ignacio.  
 Fernández Bartolomé, Plácido.  
 Fernández Entralgo, Jesús.  
 Fernández Furquet, Alejandro.  
 Fernández Pedreira, Carlos.  
 Fernández Valverde, Rafael.  
 Ferrando Marzal, Mariano Miguel.  
 Ferrás Torres, Juan Pedro.  
 Fidalgo Martínez, Carlos.  
 Flors Maties, José.
- Gallegos Moreno, Antonio.  
 Gallo Erena, Antonio.  
 García García, Jesús.  
 García García, María Angeles.  
 García González, José María.  
 García Magán, Emilio.  
 García Nicolás, Fernando.  
 García Otero, Santiago.  
 García Peralta, Miguel.  
 García Ramos, Daniel.  
 García Vega, Alberto Carlos.  
 Garrido González, Fausto.  
 Garvín Ojeda, Jerónimo.  
 Gausi Cené, José María.  
 Gil Martínez, Antonio.  
 Giménez Llamas, Jaime.  
 Gómez Burón, Manuel.  
 Gómez García, José María.  
 Gómez Herrero, Longinos.  
 Gómez de Liaño Botella, Miguel Angel.  
 Gómez Pardo, Juan Manuel.  
 Gómez Ruiz de Almodóvar, Gabriel.  
 González Calderón, Miguel.  
 González Morales, Jaime.  
 González Ollerros, José.  
 González de la Red, José.  
 González Rivas, Juan José.  
 González Rozas, Pedro.  
 González Zorrilla, Federico.  
 Gonzalo Migueláñez, Salvador Javier.  
 Granados González, José Esteban.  
 Guadalupe Hernández, Humberto.  
 Guillón Rodríguez, Jesús.  
 Gutiérrez Sánchez-Caro, Manuel.  
 Haro Soutelo, Serafin de.  
 Hernández Gutiérrez, Eligio.  
 Hernández de la Torre Navarro, Antonio.  
 Herrero Algar, Fernando.  
 Herrero Casanova, Eduardo.  
 Herrero Montes, Gerardo.  
 Herrerero de Padura, Miguel.  
 Higuera Guimerá, Juan Felipe.  
 Hijas Fernández, Eduardo.  
 Hoyo Soler, Antonio del.  
 Huerta Trolez, Javier.  
 Ibares Hernández, Juan.  
 Iglesias Pielhoff, José Luis de la.  
 Irigoyen de la Rasilla, Francisco Javier.  
 Javiere Jiménez, Fernando.  
 Jiménez Burckhardt, José María.  
 Jiménez de Farga Gastón, Juan.  
 Jorge Barreiro, Alberto.  
 Ladrón de Cegama y Fernández, Carlos.  
 Lis Estévez, Rafael Ignacio Felipe.  
 Lojo Ailer, José Luis.  
 Lombardo Vázquez, José María.  
 Lombera Romero, Juan José de.  
 López Aguado, Máximo.  
 López-Calderón Barreda, Luis.  
 López García de la Serrana, José Manuel.  
 López-Pollín y Méndez de Vigo, Javier.  
 López Rivera, José Antonio.  
 Lorca Cano, Francisco.  
 Lorente Almiñana, Juan Luis.  
 Lorenzo Martínez, Fernando de.  
 Losada Alonso, Nazario José María.  
 Luelmo Millán, Miguel Angel.  
 Macho García, José Carlos.  
 Madaria Ruvira, José de.  
 Magallares Muñoz, Atalúfo.  
 Majó Llopert, José.  
 Manoja Fayos, Adolfo.  
 Maqueda Abreu, Luis Jacinto.  
 Martín Baranda, Fernando.  
 Martín Castañeda, Gustavo Adolfo.  
 Martín Delgado, Alejandro.  
 Martín Mazuelos, Francisco José.  
 Martín Tapia, José Luis.  
 Martín Valencia, José Manuel.  
 Martínez Arenas Santos, José.  
 Martínez Blanco, Emilio.  
 Martínez Henares, Arcadio.  
 Martínez Martínez, Rafael María.  
 Maurandi Guillén, Nicolás.  
 Maza Martín, José Manuel.  
 Maza Ochoa, Pedro.  
 Medialdea Valero, José.  
 Medina y Alapont, Rafael María.  
 Medina Cabellos, Ramón Valentín.  
 Mendaña Prieto, Eloy.  
 Méndez Rodríguez, Julio Ignacio.  
 Menéndez Pérez, Segundo.  
 Mesa Gutiérrez, José Luis de.  
 Miranda Rastrojo, Raimundo.  
 Molino Nuñez, María del Carmen del.
- Molino Nuñez, María Soledad del.  
 Montabes Córdoba, Antonio.  
 Montalván Avñes, Andrés.  
 Moreira Caballero, Miguel.  
 Moreira Rodríguez, Antonio.  
 Moreno de Acevedo Sanpedro, Juan Ignacio.  
 Moreno Andrade, Antonio.  
 Moreno Carrillo, José.  
 Moreno Martín, Pedro Suplicio.  
 Moure Figueiras, Antonio.  
 Navajas Ramos, Luis Manuel.  
 Navarrete Pascual, Francisco Ramón.  
 Nebot de la Concha, Antonio.  
 Noreña Noreña, Alfonso José.  
 Niño de la Rosa Amores, Antonio.  
 Oliver Sánchez, María Josefa.  
 Ontiveros Valera, Francisco.  
 Orozco Torres, Juan José.  
 Ortiz Blasco, Joaquín José.  
 Outeiriño Fuente, Antonio Jesús.  
 Palmero Carrero, José María.  
 Paniagua Cuevas, Ireneo.  
 Paris Marin, Javier.  
 Parra Márquez, Manuel.  
 Paz Rubio, José María.  
 Pelayo Pardo, Santiago.  
 Perales Carmona, Francisco Ramón.  
 Peregrin Mulero, Antonio Miguel.  
 Pereira Fernández, Luis Alfonso.  
 Pérez Cáceres, Carlos.  
 Pérez Castellanos, Agustín.  
 Pérez Fortit, Juan Francisco.  
 Pérez García, Pedro Antonio.  
 Pérez Maíquez, Fernando.  
 Pérez Méndez, Andrés Ramón.  
 Pérez Nuñez, Joaquín.  
 Pérez Ongoz, Francisco Javier.  
 Pérez Pérez, Julio.  
 Pérez Quintela, César Augusto.  
 Pérez Rivas, Manuel.  
 Pérez Vera, María Olvido.  
 Picatoste Bobillo, Julio César.  
 Portas Moran, Angel José.  
 Poves Rojas, Manuel.  
 Progo de Oliver Tolivar, Adolfo.  
 Puig de Morales, Juan.  
 Puya Jiménez, Rafael.  
 Quocedo Aracil, Pablo.  
 Querol Carcoller, Luis.  
 Quintans García, Jacobo.  
 Rams Sánchez-Escribano, Eusebio.  
 Rivera Uriz, Gregorio.  
 Roda Orús, Leopoldo.  
 Rodríguez Martín, Leoncio.  
 Rodríguez Sánchez, Miguel.  
 Rodríguez Valverde, Carlos.  
 Rosselló y Llaneras, Guillermo.  
 Ruiz Alvarez, Rafael.  
 Ruiz-Jarabo Colomer, Dámaso.  
 Ruiz Jiménez, Ramón.  
 Ruiz Ortega, Francisco José.  
 Ruiz Pau, Rafael.  
 Ruiz Polanco, Guillermo.  
 Ruiz-Rico y Ruiz-Morón, Juan.  
 Saavedra Rodríguez, Pablo.  
 Sáenz de Cenazano Sánchez, Mariano.  
 Sáez Domenech, Angel Abel.  
 Salas Molero, Angel.  
 Salcedo Serrano, Concepción.  
 Salinas Verdguer, Eduardo.  
 Salvador Milla, Celia.  
 Salvador Ullán, Luciano.  
 Sánchez Alvarez, Luis Ramón.  
 Sánchez Ayala, Manuel Enrique.  
 Sánchez Barberán, Virgilio.  
 Sánchez Carrión, Joaquín Luis.  
 Sánchez Galante, Jesús.  
 Sánchez González, Alfonso.  
 Sánchez Reboredo, Francisco.  
 Sánchez Tato, Eduardo Antonio.  
 Sánchez-Tembieque Pineda, Anselmo.  
 Sánchez Ugena, Antonio.  
 Santamaria Temiño, Emiliano Carlos.  
 Sanz Cid, José Jaime.  
 Sanz Martínez, Luis.  
 Sastre Bosch, Antonio.  
 Saura Lluvia, Luis.  
 Segura Torres, Pedro Isidoro.  
 Serrate de Porras, Miguel.  
 Servera Garcías, Jaime.  
 Soteras García, Antonio.  
 Tejero Ortega, Angela.  
 Thomas Andréu, Gerardo María.  
 Tojo Vázquez, Eugenio.

Tomás y Tío, José María.  
Torres Martínez, Antonio.  
Torres Berriel, Oscar.  
Torres-Dulce Lifante, Eduardo.  
Trillo Alonso, Juan Carlos.  
Trujillo Crehuet, José Gonzalo.  
Tuero Aller, Juan Luis.  
Ubeda Mulero, José Luis.  
Vaidivia Pizcueta, Carlos José de.  
Valiente Durán, José Luis.

Varela Castro, Luciano.  
Vázquez de Castro, Nicolás.  
Vázquez de la Torre, Rafael.  
Velaz Alzuot, Fernando.  
Verdú Ramos, José María.  
Vicente Luna, Juan de.  
Vicente Ortiz, José Luis.  
Villalba Egea, Joaquín.  
Villanueva Gallego, Félix Ignacio.  
Vitrián Arigita, Pedro Jesús.

Zambudio Molina, José Luis.  
Zapater Ferrer, Luis.

#### Opositores excluidos

Alcázar Guirado, Damián.—Por no manifestar en la instancia expresa y detalladamente todas y cada una de las circunstancias exigidas en la norma segunda de la Orden de convocatoria.

El opositor excluido podrá formular reclamación ante este Ministerio, en el plazo de quince días a contar del siguiente al de la publicación de la presente lista en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 6 de junio de 1974.—El Director general, Eduardo Torres-Dulce Ruiz.

#### 12131 RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia a concurso de ascenso Secretarías de Juzgados Municipales entre Secretarios propietarios de Juzgados Comarcales.

Vacantes en la actualidad las Secretarías de los Juzgados Municipales que a continuación se relacionan, declaradas desiertas en concurso ordinario de traslado, se anuncia su provisión en concurso de ascenso entre Secretarios de Juzgados Comarcales que se hallen en posesión del título de Licenciado en Derecho, por riguroso orden de antigüedad de servicios efectivos en la categoría, de conformidad con las disposiciones orgánicas vigentes.

Villarreal de los Infantes (Castellón).  
Santa Coloma de Gramanet (Barcelona).  
Málaga (Málaga).

Los solicitantes que deseen tomar parte en este concurso elevarán a la Dirección General de Justicia instancia que deberá ser presentada directamente en el Registro General de la Subsecretaría o ante los Organismos señalados en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de diez días naturales, a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», expresando en las mismas las Secretarías que soliciten, numerándolas correlativamente por el orden de preferencia que establezcan, haciendo constar el número con que figura en el escalafón vigente. Asimismo, acompañarán el título de Licenciado en Derecho, caso de no tenerlo unido a su expediente personal.

Los funcionarios que residan fuera de la Península podrán formular su solicitud por telégrafo, sin perjuicio de remitir por correo la correspondiente instancia.

Madrid, 8 de junio de 1974.—El Director general, Eduardo Torres-Dulce-Ruiz.

#### 12132 RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia a concurso de traslado la provisión, entre todos los funcionarios del Cuerpo, de las Forensías vacantes en los Juzgados de Instrucción que se mencionan.

De conformidad con lo prevenido en el Reglamento del Cuerpo Nacional de Médicos forenses de 10 de octubre de 1968, se anuncia a concurso de traslado la provisión, entre todos los funcionarios del Cuerpo, de las Forensías vacantes en los Juzgados que a continuación se relacionan.

#### Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

Aguilar de la Frontera.  
Almería número 2.  
Arcos de la Frontera.  
Ayamonte.  
Azpeitia.  
Badajoz número 2.  
Berja.  
Boitana.  
Burgos número 3.  
Cabra.  
Carbayo.  
Cazorla.  
Ciudad Real.  
Daroca.  
Donia.  
Fraga.  
Granadilla de Abona.  
Hospitalet número 2.  
Jerez de los Caballeros.  
La Bisbal.  
La Carolina.  
Lalín.  
León número 1.

Los Llanos.  
Llanes.  
Mahón.  
Manacor.  
Miranda de Ebro.  
Palencia número 2.  
Plasencia.  
Posadas.  
Priego de Córdoba.  
Puebla de Trives.  
San Sebastián número 4.  
San Sebastián de la Gomera.  
Santa Cruz de la Palma.  
Tarrasa número 1.  
Tudela.  
Valencia de Alcántara.  
Vaiverde de Hierro.  
Vera.  
Vergara.  
Vich.  
Villalba (Lugo).  
Vitigudino.  
Vitoria número 2.

Los aspirantes dirigirán sus instancias, debidamente informadas por los Jueces respectivos y por su conducto, debiendo tener entrada en el Registro General de este Ministerio, en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», señalando en su petición, numeradamente, el orden de preferencia de las vacantes a que aspiren.

Los Médicos forenses que residan fuera de la Península, podrán dirigir sus peticiones por telégrafo, sin perjuicio de cursar oportunamente las correspondientes solicitudes en la forma indicada.

No podrán ser tomadas en consideración las solicitudes que no vengan cursadas por conducto oficial.

Lo que comunico a V. S.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 19 de junio de 1974.—El Director general, Eduardo Torres-Dulce Ruiz.

Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

## MINISTERIO DE MARINA

#### 12133 ORDEN de 14 de junio de 1974 por la que se convoca concurso para cubrir 975 plazas de Especialistas de Marinería y 25 de Infantería de Marina.

1. De acuerdo con lo preceptuado en la Ley de Especialistas de la Armada se convoca concurso para cubrir 975 plazas de Especialistas de Marinería y 25 de Infantería de Marina, para las especialidades siguientes:

#### Marinería

Maniobra.  
Señales.  
Electrónica de Artillería y Misiles.  
Electrónica de Dirección de Tiro.  
Electrónica de Torpedos.  
Electricidad.  
Electrónica.  
Electrónica de Comunicaciones.  
Electrónica de Detección (Radar).  
Electrónica de Sonar.  
Máquinas.  
Escribientes.

#### Infantería de Marina

Automovilismo y Medios Anfibios Mecanizados.  
Zapadores.

2. Las instancias, redactadas según el modelo del anexo, serán dirigidas al excelentísimo señor Almirante Director de Enseñanza Naval, en el Ministerio de Marina (Madrid), donde deberán tener entrada antes del día 20 de agosto de 1974. En ellas se hará constar si desean ser Especialistas de Marinería o de Infantería de Marina y las especialidades en que desean ser clasificados, por orden de preferencia.

2.1. En las instancias elevadas por el personal civil se hará constar su nombre y apellidos, el número del documento nacional de identidad, domicilio, residencia y profesión, e irán acompañadas de los siguientes documentos:

2.1.1. Fotocopia del certificado de Estudios Primarios o título Superior.

2.1.2. Autorización firmada del padre o la madre, en caso de haber fallecido aquél o encontrarse en ignorado paradero, o los tutores, si procede.

2.1.3. Certificado de buena conducta, expedido por la Comisaría del Cuerpo General de Policía, en las localidades donde no exista Comisaría el certificado será expedido por el Jefe del Puesto de la Guardia Civil.

2.1.4. Declaración jurada del interesado de no estar alistado en los Ejércitos de Tierra o Aire, y de no padecer enfermedad contagiosa alguna ni inutilidad física manifiesta, especificando la talla que alcanza y la fecha de nacimiento. Igualmente, deberá hacer constar si pertenece o no a la Inscripción Marítima